

Fiscalía  
**INFORMA**



## **TRABAJO DE FISCALÍA DE PICHINCHA PERMITE OBTENER DOS SENTENCIAS CONTRA ASESIÑO EN SERIE**

**DOS OPERATIVOS  
DEJAN 10  
DETENIDOS**

MANABÍ



**IVÁN E. CONTINUARÁ  
DETENIDO POR  
PRESUNTO LAVADO DE  
ACTIVOS**

GUAYAS



## TRABAJO DE FISCALÍA DE PICHINCHA PERMITE OBTENER DOS SENTENCIAS CONTRA ASESINO EN SERIE

### PICHINCHA

Gracias al oportuno trabajo de la Fiscalía Provincial de Pichincha, se obtuvo dos sentencias condenatorias de 26 y 7 años de privación de la libertad contra Marcos E., responsable del crimen de una mujer y de la tentativa de asesinato a una segunda. Además, se encuentra llamado a juicio por su presunta participación en otro asesinato. La ruta del asesino serial empezó en febrero de 2017 y terminó en junio de 2018. Mariana S. de 58 años, fue estrangulada y apuñalada por el procesado, mientras se encontraba sola en su domicilio. El hecho ocurrió el 12 de febrero de 2017 en la parroquia de Tumbaco, al oriente de Quito.

En la audiencia de juzgamiento realizada el 28 de junio de 2018, el fiscal Especializado en Personas y Garantías de la Fiscalía de Pichincha, Francisco Rosero, presentó pruebas documentales, periciales y testimoniales de los familiares y de los agentes investigadores.

Luis Manosalvas, juez ponente del Tribunal de Garantías Penales, sentenció a Marcos E. a 26 años de privación de libertad por asesinato y, como medida de reparación integral, ordenó el pago de USD 10.000 a los familiares de la víctima, más una multa de 1.000 salarios básicos unificados.

El 24 de febrero de 2017 (doce días después del asesinato de Mariana S.), la Fiscalía conoció el levantamiento de un cadáver en el barrio La Tola Chica, Tumbaco. María LL., de 64 años, administraba una tienda de abarrotes de su propiedad y casi siempre permanecía sola, circunstancia que habría aprovechado Marcos E. para atacarla con un arma blanca en el interior del local.

Bajo la dirección jurídica de la Fiscalía, los peritos forenses extrajeron muestras de ADN del cuchillo y al compararlas con el perfil genético del ciudadano procesado, fueron coincidentes. En la audiencia preparatoria de juicio la fiscal Especializada en Personas y Garantías, Blanca Avilés, emitió acusación contra Marcos E. Se espera día y hora para su juzgamiento.

El 3 de marzo de 2017 (una semana después del crimen de María LL.) la

Fiscalía de Pichincha conoció de un intento de asesinato a la ciudadana Hipatía F., propietaria de una panadería ubicada en la parroquia de Pifo.

Marcos E., ingresó al local con el pretexto de comprar y en ese momento atacó a la víctima. El ciudadano fue aprehendido a 600 metros de la panadería y la víctima, aún con vida, fue trasladada a una casa de salud.

En el interior de la mochila del procesado se encontró ropa con huellas de sangre y un cuchillo. Las muestras de ADN extraídas del arma coincidieron con su identidad. Además, la víctima lo identificó como su victimario. Con estos elementos, la Fiscalía presentó cargos y se abrió un tercer proceso penal en su contra.

El 15 de enero de 2018, se instaló la audiencia de juzgamiento, la fiscal Blanca Avilés probó que Marcos E. es autor directo de tentativa de asesinato y el Tribunal de Garantías Penales le impuso una pena privativa de libertad de 7 años 4 meses y el pago de USD 5.000 como reparación integral a la víctima.



Ilustración

## DOS OPERATIVOS DEJAN 10 DETENIDOS

### MANABÍ



Luego de un efectivo trabajo liderado por la Fiscalía, en las próximas horas, el fiscal especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), Carlos Andres Alarcón, formulará cargos contra 9 personas en la Unidad Judicial Penal del cantón Portoviejo por el delito de asociación ilícita artículo 370, y el fiscal Anthony Padilla, en la Unidad Judicial Penal de Manta formulará cargos contra otra persona por el delito de receptación, artículo 202 del Código Orgánico Integral Penal, (COIP).

En Portoviejo se realizó el operativo "Impacto 263" donde se desarticularó una organización delictiva dedicada al asalto, robo a personas, domicilios, entidades económicas y narcotráfico, donde resultaron detenidas 9 personas luego del allanamiento a 14 inmuebles.

De manera simultánea, en la ciudad de Manta se realizó el operativo "Objetivo 82", donde se allanó un inmueble y un taller clandestino y se detuvo a 1 persona, presuntamente implicada en el delito de receptación.

En los operativos "Impacto 263" y "Objetivo 82", se encontraron como evidencias armas de fuego, municiones, vehículos, sustancias sujetas a fiscalización, celulares y dinero en efectivo. Los indicios encontrados serán sometidos a pericias químicas y puestas en cadena de custodia.

# INFORMA

## IVÁN E. CONTINUARÁ DETENIDO POR PRESUNTO LAVADO DE ACTIVOS

### GUAYAS

El exministro de Inclusión Económica y Social, Iván E., continuará en prisión preventiva dentro del proceso penal abierto por la Fiscalía del Guayas, por presunto lavado de activos. Esto frente a la sustitución de la prisión preventiva por presentación semanal ante la autoridad y la prohibición de salida del país, en el marco de la investigación que se sigue por peculado.

Esta decisión –de sustituir la prisión preventiva en el caso de peculado- fue anunciada por el juez de la Unidad Judicial Penal Sur Valdivia, Dennis Ugalde Álvarez, en audiencia de revisión de medida, la mañana del 9 de julio de 2018; a pesar de que Fiscalía motivó jurídicamente para que no se dé paso al requerimiento del exministro.

El fiscal especializado en Administración Pública, Pedro Intriago, recordó que, aún y con la resolución del juez penal, el exsecretario de Estado continuará detenido en la investigación de lavado de activos, según resolución emitida por la jueza Paola Dávila, de Samborondón, el pasado 7 de abril del 2018.

Durante la audiencia de revisión de medida, el fiscal Intriago expuso el expediente judicial en el que se habría detectado un presunto perjuicio en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), según un Informe de Indicios de Responsabilidad Penal (IIRP), realizado por la Contraloría General del Estado, en el periodo 1 de julio de 2012 al 31 de agosto de 2015, durante su administración como director provincial.



Dentro del proceso de peculado, la Fiscalía del Guayas espera una fecha para la instalación de la audiencia de evaluación y preparación de juicio para resolver la situación jurídica contra Iván E. y otros 16 procesados.

## EXMAGISTRADO DE CAYAMBE SENTENCIADO POR ACOSO SEXUAL

### PICHINCHA

La Fiscalía Provincial de Pichincha, tras presentar pruebas durante la audiencia de juzgamiento, que duró tres días, demostró que el exjuez de Cayambe, Luis T., habría cometido abuso sexual en contra de una compañera de trabajo, sancionado con el artículo 166 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

La sentencia de seis meses de prisión fue anunciada por la jueza ponente Dilza Muñoz, de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia el 9 de julio de 2018, ante la fiscal Provincial de Pichincha, Ruth Palacios Brito.

El exmagistrado también deberá cancelar una multa de 3 salarios básicos unificados y USD 2.000 como reparación integral a la víctima, además deberá tomar un programa de educación en "No Violencia de Género", según el fallo de la Sala Penal.

La Fiscalía de Pichincha sustentó su acusación con pruebas documentales, el reconocimiento del lugar de los hechos y pruebas testimoniales de compañeros de trabajo de la víctima y el procesado, quienes habrían presenciado los eventos de acoso a los que fue expuesta la ofendida.

Luis T., era servidor judicial del área civil de la Unidad Judicial de Cayambe, donde habría acosado a su compañera, valiéndose de su posición de jefe.

Epítetos, sobrenombres, comentarios, toqueteos no consentidos y gestos, todos con connotación sexual, son parte del contexto en el que habría sucedido este hecho, entre 2014 y 2015.



Ilustración

# INFORMA

## FISCALÍA DE TUNGURAHUA RECEPTÓ DENUNCIAS POR ABUSO SEXUAL EN CENTROS EDUCATIVOS

TUNGURAHUA



El Fiscal Provincial de Tungurahua (e), Dr. Edison Villegas Zúñiga, recibió de parte de la Coordinadora Zonal 3 del Ministerio de Educación,

Carolina Báez, 7 expedientes administrativos de casos de violencia sexual contra estudiantes de unidades educativas públicas. Las denuncias corresponden a hechos registrados entre los años 2014 y 2017 en centros educativos de los cantones Píllaro, Baños y Pelileo, y cuyos sumarios, en su momento, fueron archivados por la vía administrativa.

El Fiscal Provincial investigará de manera inmediata y prioritaria las denuncias realizadas por las autoridades educativas.

Dichas denuncias serán ingresadas y sorteadas por el Servicio de Atención Integral (SAI), para que un agente fiscal de la Unidad de Violencia de Género conozca los casos e inicie un seguimiento para determinar presuntas responsabilidades.

"No habrá impunidad en los casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, ya que pertenecen a grupos de atención prioritaria, vamos a considerar el marco jurídico sobre la protección de sus derechos y buscaremos sanciones para los responsables de estos hechos", manifestó el fiscal Dr. Edison Villegas Zúñiga.

Las autoridades educativas esperan que se inicie una investigación previa para determinar el grado de responsabilidad de los posibles autores, entre ellos, personal administrativo y docente de los establecimientos, y las causas por las cuales se archivaron estos procesos.

## SE INVESTIGA CON CELERIDAD CASOS DE DELITOS SEXUALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

AZUAY

El fiscal Provincial del Azuay (E), Roberto Franco López, recibió de parte del Coordinador de Educación Zonal 6, Henry Calle, 20 expedientes de sumarios administrativos iniciados en contra de docentes, por casos de delitos sexuales, registrados en varios centros educativos fiscales de la provincia, de los cuales 14 tiene procesos investigativos iniciados por las fiscalías de Cuenca, Sigüi y de otros cantones.

Los otros 6 nuevos casos fueron enviados al Servicio de Atención Integral (SAI), para direccionar a las fiscalías correspondientes e iniciar las investigaciones.

El Doctor Roberto Franco López manifestó que "se respetará el debido proceso y se realizarán las investigaciones con agilidad y transparencia. Los fiscales trabajarán arduamente para que los casos no queden en la impunidad y dar la respuesta que la ciudadanía exige".

El Coordinador de Educación sostuvo que los docentes que estarían implicados en estos casos tuvieron una sanción ajena a lo que prevé la ley, ya que, varios expedientes fueron archivados sin ninguna sanción. En otros casos los docentes recibieron una suspensión temporal sin sueldo, pero no la destitución.



Ilustración